





Consideración de la Rendición de

Cuentas y Memoria del Encuentro

Anual Realizado en Villa Gesell para

su Aprobación.



ELECCIÓN DE AUTORIDADES MESA PROPUESTA:

Presidenta: Dra. Bien Mariela Municipalidad de Moreno - Delegación San Martin

Vicepresidenta Primera: Dra. Cecilia Gatta Castel Municipalidad de Moron - Delegación Moron

Vicepresidente Segundo: Dr. Claudio Biset Municipalidad de Tandil - Delegación Tandil

Secretaría: Dra. María Belén Nebbietti Municipalidad de Coronel Pringles - Delegación Bahia Blanca

Prosecretario: Dr. Federico López Municipalidad de Merlo - Delegación Moron



ELECCIÓN DE AUTORIDADES MESA VOTADA:

Presidenta: Dra. Bien Mariela Municipalidad de Moreno - Delegación San Martin

Vicepresidenta Primera: Dra. Cecilia Gatta Castel Municipalidad de Moron - Delegación Moron

Vicepresidente Segundo: Dr. Claudio Biset Municipalidad de Tandil - Delegación Tandil

Secretaría: Dra. María Belén Nebbietti Municipalidad de Coronel Pringles - Delegación Bahia Blanca

Prosecretario: Dr. Federico López Municipalidad de Merlo - Delegación Moron





Coffee Break





Exposición a cargo del Dr. Carlos Javier Turiansky, Director Ejecutivo de ASAP-PBA:

"Evolución de la Transparencia Fiscal Municipal, período 2019-2024"





Jenaa ABIERTA





Administración del Personal:

Bonificación por Antigüedad

LIQUIDACIÓN DE	TIADENCO
N° U.I.	29747
Fecha Salida	11/12/2018
Estado	Público
Vocalía	Municipalidades A
Expediente	5300-620-2018-0-1
Ente	[057.0] Municipalidad de HIPOLITO YRIGOYEN
Ámbito	Municipal

Ver Doctrina Consulta "66 D.C. GASTOS [DE REPRESENTACIÓN]"	
N° U.I.	66
Fecha Salida	18/02/2005
Estado	Público
Vocalía	Municipalidades B
Expediente	5300-3902/04
Ente	[063.0] Municipalidad de LAS FLORES
Ámbito	Provincial



Administración del Personal: (1) Artículo propuesto para la Ordenanza

trabajo a la jornada diaria de seis (6) horas que sea asignada al funcionario en días hábiles en un período diurno entre las 6:00 y las 21:00 horas, hasta totalizar treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3º: Establézcase el pago de una "Bonificación por Antigüedad" para el personal que ocupe cargos de la Planta de Personal Superior, incluidos el Señor Intendente Municipal, del tres (3%).

Establézcase el pago de una "Bonificación por Antigüedad" para los señores o señoras concejales, la siguiente manera, conforme lo normado en el Artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal:

- 1. La computable hasta el 31 de diciembre de 1995, será del tres por ciento (3%) de la retribucibásica respectiva y por cada año de antigüedad, a liquidar mensualmente.
- 2. La computable a partir del 01 de enero de 1996, será del uno por ciento (1%) de la retribu básica respectiva y por cada año de antigüedad, a liquidar mensualmente.

A los efectos del cómputo de la antigüedad los porcentajes establecidos ut-supra se aplicará antigüedad reconocida por servicios prestados en el ámbito de la Municipal, Provincial y Nacional.





Administración del Personal:

ART Aumento de Alícuota - Siniestralidad - Judicialidad.





Ingresos Públicos:

- Devengamiento de Recursos
- Cuenta Deudores Tributarios = Créditos del Municipio.





Tesorería:

Registro de Embargos-Metodología de Carga-

Cruzamiento de Datos entre RR.HH, Contaduría y Tesorería.





Tesorería-Contaduría:

Pago a Titulares de Caja Chica con Cuenta D.N.I







 Convenio de Constitución Consorcio de Gestión y Desarrollo de la Autopista
 Presidente Perón.

Municipios Involucrados:

BERAZATEGUI, EZEIZA, FLORENCIO VARELA, ITUZAINGÓ, LA MATANZA, MERLO, MORENO, PRESIDENTE PERÓN Y SAN VICENTE.



PROGRAMA DE EMERGENCIA EDUCATIVA EDILICIA-PEED

Municipio que hayan tenido o tenga convenios con Provincia para financiamiento de obra sobre inmueble que es de su órbita (es decir provincial), pero que transfiere a través de ese convenio los fondos para que se ejecute, licite y controle el municipio esa obra.





PRESUPUESTO:

Modificación del Formulario 6.

Pasos a Seguir.





PATRIMONIO:

Reglamento de Patrimonio-Instructivo del proceso de incorporación de bienes al Patrimonio Municipal.





CONTADURÍA

Fallo 2023 HTC



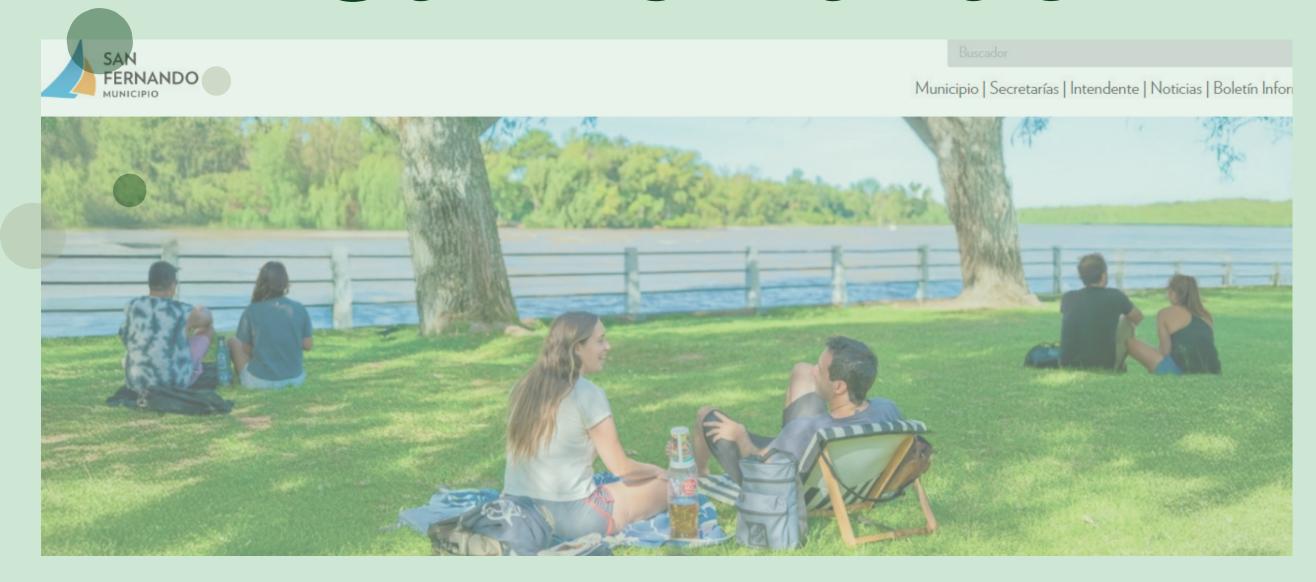


SEDES 2025





San Fernando

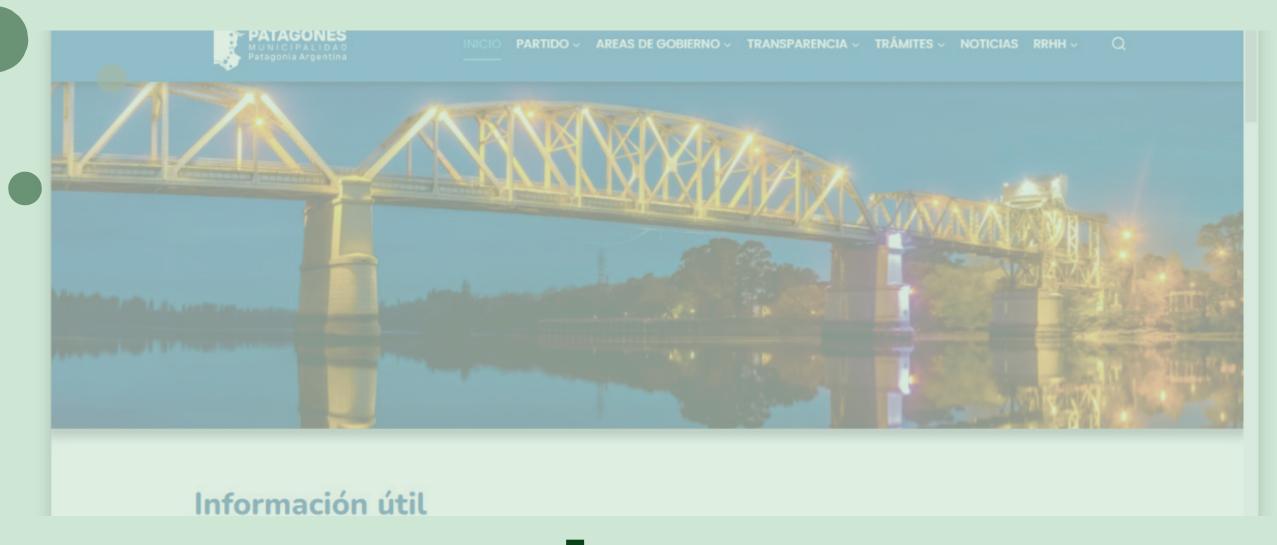


04 de Abril





Patagones



09 de Mayo





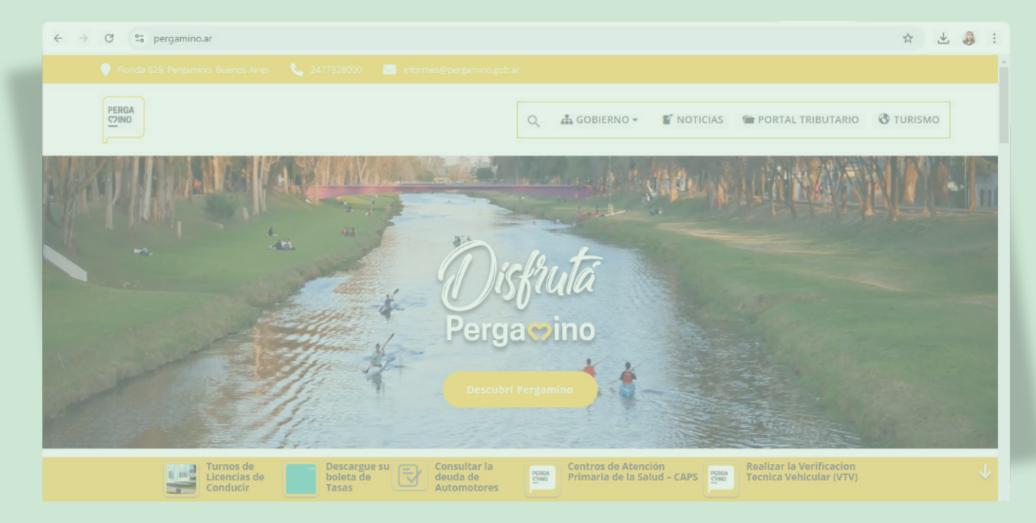


06 de Junio





Pergamino



04 de Julio





Ensenada





01 de Agosto

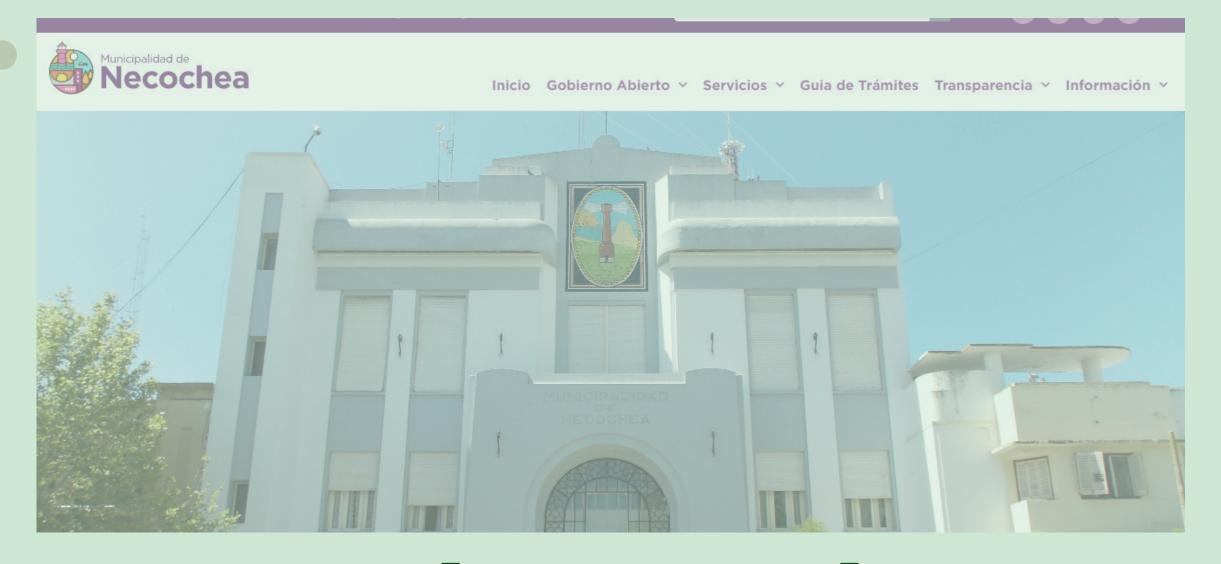




CONSEIO | CAJA | BUENOS AIRES



Necochea

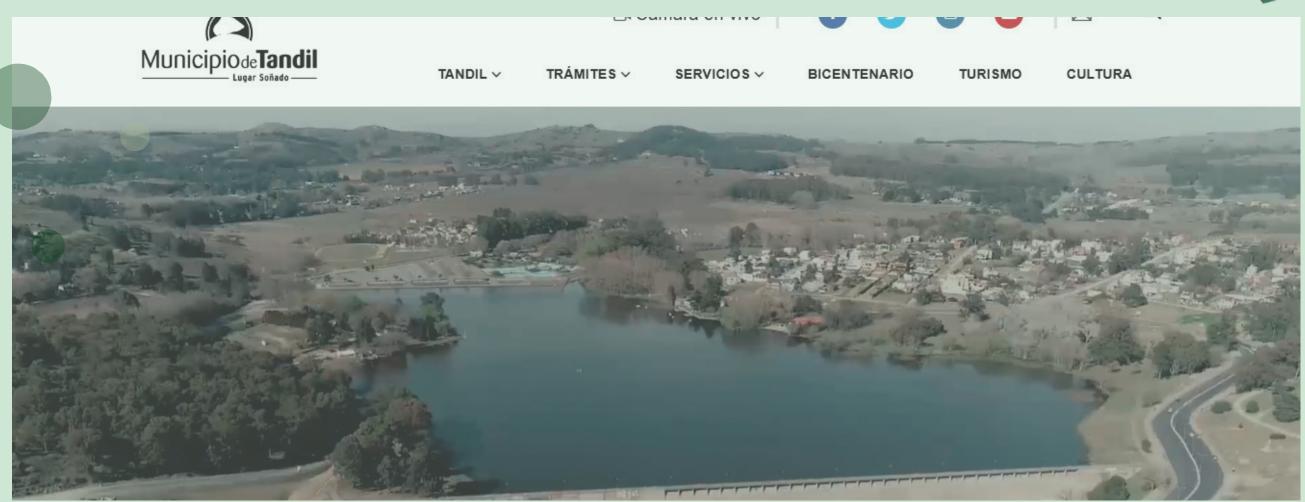






Anual en Tandil





12, 13 y 14 de Noviembre



SEDES 2025

07 de Marzo La Plata Consejo

04 de Abril San Fernando

09 de Mayo Patagones

06 de Junio Tordillo

04 de Julio **Pergamino**

01 de Agosto Ensenada

05 de Septiembre GuaminÍ

03 de Octubre Necochea

212,13 y 14 Anual Noviembre **Tandil**







NOS VEMOS EL 04 DE ABRIL EN SAN FERNANDO







MUCHAS GRACIAS!!!



No se olviden de seguirnos en las redes.

Comisión de profesionales en Ciencias Económicas del Ámbito Municipal

